

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 017 de 2011

“Por medio de la cual se concede reingreso a un estudiante del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante solicitud escrita, de la joven **BEATRIZ ELENA OSORIO SIERRA** (421-64588519) solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 9 de junio de 2011 (Acta No. 012 de 2011), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **BEATRIZ ELENA OSORIO SIERRA** (421-64588519) al VI semestre del Programa de Fonoaudiología,
- Que las razones expuestas fueron analizadas y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas ajustadas a los artículo 17 y 26 y su parágrafo del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven **BEATRIZ ELENA OSORIO SIERRA** (421-64588519) al VI semestre del Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2011, pudiendo cursar las siguientes Asignaturas del Plan de Estudios:

ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	SEMESTRE
Audiología II	426461	3	VI
Diagnóstico y Manejo del Habla II	426561	3	VI
Línea de Profundización II	427182	2	VIII
Ética II	424980	2	VIII
Salud Ocupacional	425180	2	VIII
Cátedra Vida Universitaria	423012	2	I

ARTÍCULO 2º. El solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el Plan de Estudios vigente.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días de junio de 2011.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria ad - hoc